



Alcaldía de
Bucaramanga

**GOBERNAR
ES HACER**

RESOLUCIÓN No. **1698** DE 2022

(10 OCT 2022)

"Por el cual se efectúa un encargo"

**LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA DE LA ALCALDÍA DEL
MUNICIPIO DE BUCARAMANGA**

En uso de facultades concedidas mediante Resolución No. 0192 del
13 de agosto de 2020,

CONSIDERANDO:

- a. Que el señor Luis Ernesto Ortega Martínez identificado con cédula de ciudadanía No. 91.104.725, quien se desempeña como Líder de Proyecto, Código 208, Grado 31, Área de Gestión del Riesgo de Desastres, de la Secretaría del Interior, allegó a la Secretaría Administrativa, el día 10 de octubre de 2022, formato de solicitud de compensatorio Código: F-GAT-8100-238,37-189, mediante el cual solicita 4 días de descanso compensatorio (34 horas), del 11 al 14 de octubre de 2022, reconocidas mediante las Resoluciones Nos. 1664 del 4 de octubre de 2022 y 1681 del 7 de octubre de 2022.
- b. Que se hace necesario Encargar a un servidor público que asuma las funciones propias del cargo de Líder de Proyecto, Código 208, Grado 31, Área de Gestión del Riesgo de Desastres, de la Secretaría del Interior, por los días comprendidos entre el 11 de octubre hasta el 14 de octubre de 2022.
- c. Que William Cristancho Triana, identificado con cédula de ciudadanía No. 91.200.854, quien se desempeña como como Profesional Universitario, Código 219, Grado 25, de la Planta Global, cumple los requisitos señalados en el manual específico de funciones y competencias laborales para los empleos de la planta de cargos del municipio de Bucaramanga, establecido mediante Decreto No. 0066 de 2018, para ser encargado como Líder de Proyecto, Código 208, Grado 31, Área de Gestión del Riesgo de Desastres, de la Secretaría del Interior, por los días comprendidos entre el 11 de octubre hasta el 14 de octubre de 2022, mientras dure la ausencia del titular.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Encargar por 4 días comprendidos entre el 11 de octubre hasta el 14 de octubre de 2022 y mientras dure la ausencia del titular, a William Cristancho Triana, identificado con cédula de ciudadanía No. 91.200.854, como Líder de Proyecto, Código 208, Grado 31, Área de Gestión del Riesgo de Desastres, de la Secretaría del Interior, sin desvincularse de las funciones propias de su cargo, como Profesional Universitario, Código 219, Grado 25, de la Planta Global.

ARTÍCULO SEGUNDO: Copia de la presente Resolución, será enviada a los interesados, Seguridad y Salud en el Trabajo, Secretaría del Interior, Historia Laboral, Nómina, y demás Oficinas a que haya lugar.



1698


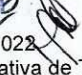
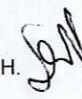
GOBERNAR
ES HACER

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Bucaramanga, a **10 OCT 2022**


MÓNICA LUCÍA SARMIENTO OLARTE
Secretaria Administrativa

Proyectó: Yadira Barbosa Blanco- Abogada CPS- 2001 de 2022 
Revisó: Margarita Rosa Curiel Calderón- Abogada CPS-1817 de 2022 
Revisó: Silvia Juliana Quintero Pimentel - Subsecretaria Administrativa de T.H. 

ALCALDIA DE BUCARAMANGA
SECRETARIA ADMINISTRATIVA

NOTIFICACIÓN

Hoy 11 Oct 2022 a las _____ Se presentó

personalmente

Nombre William Constancho Trana

C.C. No. 91.200.854 Exp. en. _____

Para notificarse de la Resolución No. 1698

El Decreto No. _____

El Notificado. 

El Notificador. Yadira Barbosa Blanco